

**ACTA DE JUNTA GENERAL EXTRAORDINARIA Y UNIVERSAL DE SOCIOS DE LA
COMPAÑÍA SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIOS SUMELAB CIA.LTDA.**

En la ciudad de Quito, el día de hoy 15 de mayo de 2013, siendo a las 10h00, en el local ubicado en la Calle Chasqui S8-349 y Galte, los socios de la compañía **SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIOS SUMELAB CIA.LTDA.**, deciden constituirse en Junta General Extraordinaria Universal de Socios, para tratar los siguientes puntos del orden del día:

1. Conocimiento y aprobación del informe presentado por el Gerente General sobre su administración durante el año 2012.
2. Conocimiento y aprobación de los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2012 y al estado de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2012.
3. Designación de la firma de Auditoría Externa de la Compañía para el período 2013.
4. Resolución sobre el destino de los resultados del ejercicio económico 2012.
5. Conocimiento y aprobación del Aumento de Capital y Reforma de los Estatutos Sociales.

Los socios presentes y los votos que a cada uno corresponden en función de sus participaciones pagadas, son los siguientes:

SOCIOS	CAPITAL
Jorge Alexander Salazar Moscoso	USD \$ 50,200
Silvia Ximena Salazar Moscoso	USD \$ 50,200
TOTAL	USD \$ 100,400

Preside la Junta el señor Doctor José Rafael Meythaler Baquero en calidad de Presidente Ad-Hoc y actúa como Secretaria Ad-Hoc la señora Daniela Miño Brito.

Verificada la presencia de todo el capital pagado, el señor Presidente declara instalada la presente Junta General Universal y dispone que se pase a considerar el orden del día.



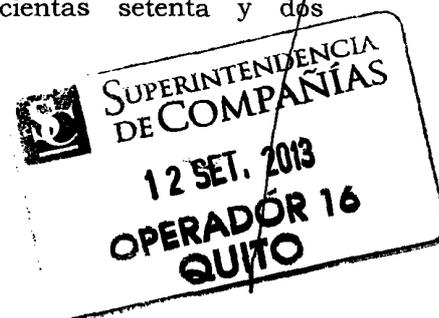
La Junta resuelve por unanimidad lo siguiente:

1. Se pone en consideración de la Junta, el informe presentado por el Gerente General de la Compañía sobre su administración durante el año 2012. Después del análisis respectivo, la Junta General aprueba dicho informe por unanimidad.
2. A continuación, se somete a consideración de la Junta los estados financieros correspondientes al balance general al 31 de diciembre del 2012 y al estado de resultados del período de 01 de enero al 31 de diciembre del 2012, los cuales, después del análisis correspondiente, son aprobados por unanimidad por la Junta.
3. La Junta General resuelve por unanimidad designar a Andrade & Guayasamín Asociados como firma de Auditoría Externa de la Compañía para el año 2013.
4. Se pone en consideración de la Junta, los resultados del ejercicio económico del año 2012, estos son los siguientes:

Utilidades antes de impuestos y participación de trabajadores:	USD 828.232,59
(15% Participación trabajadores)	USD 124.234,89
(Impuesto a la Renta)	USD 291.714,56
Utilidad Neta:	USD 412.283,14
Suma que será destinada para la Reserva Legal:	USD 32.711,00
Utilidad a disposición de los socios:	USD 379.572,14

La Junta resuelve en forma unánime capitalizar la suma de trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 379.572).

5. En consideración a lo resuelto en el punto anterior, la Junta General resuelve por unanimidad aprobar el aumento de capital social en la suma de TRESCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL QUINIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE NORTEAMÉRICA (USD \$ 379.572), para llegar al monto total de CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 479.972) mediante la emisión de cuatrocientas setenta y nueve mil novecientas setenta y dos



participaciones, de un dólar de los Estados Unidos de América (US\$ 1,00) de valor nominal cada una.

La forma de pago del presente aumento de capital se realizará mediante la capitalización de utilidades, tomando la suma de trescientos setenta y nueve mil quinientos setenta y dos Dólares de los Estados Unidos de Norteamérica (USD \$ 379.572), de tal manera que a nombre del socio señor Jorge Alexander Salazar Moscoso se emitirán CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (189.786) participaciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una, y a favor de Silvia Ximena Salazar Moscoso se emitirán CIENTO OCHENTA Y NUEVE MIL SETECIENTOS OCHENTA Y SEIS (189.786) participaciones, de un dólar (US\$ 1,00) de los Estados Unidos de América de valor nominal cada una.

Consecuentemente, el Capital de la Compañía, una vez perfeccionado el aumento de capital que se aprueba, quedará de la forma que se indica en el siguiente cuadro:

CUADRO DEL NUEVO CAPITAL SOCIAL

SOCIO	CAPITAL ACTUAL	AUMENTO DE CAPITAL	CAPITAL TOTAL	PARTICIPACIONES
Jorge Alexander Salazar Moscoso	USD \$ 50,200	US \$ 189.786	US\$ 239.986	239.986
Silvia Ximena Salazar Moscoso	USD \$ 50,200	US \$ 189.786	US\$ 239.986	239.986
TOTAL	USD \$ 100,400	US\$ 379.572	US\$ 479.972	479.972

Los socios declaran y aceptan ejercer su derecho de preferencia en proporción a su participación social en la compañía, como en efecto lo hacen.

En atención a las resoluciones antes adoptadas, la Junta General por unanimidad decide reformar el Artículo Siete del Estatuto Social, en el siguiente sentido:

“ARTÍCULO SIETE.- CAPITAL.- EL CAPITAL SOCIAL DE LA COMPAÑÍA ES DE CUATROCIENTOS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS SETENTA Y DOS DÓLARES DE LOS ESTADOS UNIDOS DE AMÉRICA (USD \$ 479.972,00), EN NUMERARIO, DIVIDIDO EN CUATROCIENTAS SETENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTAS SETENTA Y



DOS PARTICIPACIONES IGUALES, ACUMULATIVAS E INDIVISIBLES, DE UN DÓLAR CADA UNA.”

La Junta autoriza al Gerente General para que realice todos los trámites que sean necesarios para perfeccionar el trámite de aumento de capital y reforma de los Estatutos Sociales.

Terminado el orden del día, se concede un receso para la redacción del acta. Hecha, se reinstala la Junta y se la aprueba en los términos que aquí constan. Termina la reunión a las 11h00.

En constancia de todo lo actuado, firman la presente Acta los Socios de la compañía, el señor Presidente Ad-Hoc de la Junta y la Secretaria Ad-Hoc, que certifica.

Silvia Jimena Salazar Moscoso

SOCIA

Jorge Alexander Salazar Moscoso

SOCIO

Doctor José Rafael Meythaler Baquero

~~PRÉSIDENTE AD-HOC~~

Daniela Miño Brito

SECRETARIA AD-HOC



Quito, 3 de septiembre de 2013

ABOGADA
SUAD MANSSUR VILLAGRÁN,
SUPERINTENDENTE DE COMPAÑÍAS
Presente.-

De mi consideración:

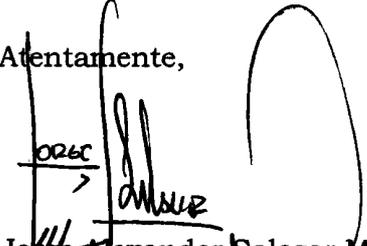
En atención a su Oficio No.SC.SG.DRS.Q.2013.06782.026926, en cumplimiento de lo establecido, por daño en los archivos adjuntos, presentamos de manera física los siguiente documentos de **SUMINISTROS MEDICOS Y DE LABORATORIO SUMELAB CIA. LTDA.**, correspondientes al ejercicio económico 2012:

- Informe de Auditoría Externa.
- Informe de Gerente General.
- Notas a los Estados Financieros.
- Acta de Junta General.

Para este propósito agradeceré que futuras notificaciones se remitan a la firma **MEYTHALER & ZAMBRANO, ABOGADOS**, ubicada en la Av. 6 de Diciembre 2816 y Paúl Rivet, Edificio Josueth González. Piso 10 de la ciudad de Quito.

Por la atención favorable que le brinde a la presente, le anticipo mis agradecimientos.

Atentamente,


Jorge Alexander Salazar Moscoso
GERENTE GENERAL
CC: 170492408-1

